



Municipalidad Distrital de Mala

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090-2017-MDM

Mala, 26 de enero de 2017.

VISTO:

El proveído N° 459-GM/MDM de la Gerencia Municipal; Informe N° 048-2017-GAJ/MDM de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorandum N° 004-2017-GDU/MDM, de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Informe N° 026-2017-SGEO/GDU/MDM, de la Sub Gerencia de Estudio y Obras Públicas, mediante el cual remite el proyecto de Directiva "Normas y Procedimientos para la Transferencia de Obras Publicas y Proyectos Ejecutados por la Municipalidad Distrital de Mala", para su aprobación, y;

CONSIDERANDO:

Que, siendo las Municipalidades órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y que le son aplicables las leyes y disposiciones que de manera general de conformidad con la Constitución Política del Perú regulan las actividades del Sector Público Nacional;

Que, de conformidad con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales representan al vecindario y como tal promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, en concordancia con en el artículo 195° de la Constitución Política del Estado;

Que la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 26° indica que la Administración Municipal adopta una Estructura Gerencial que se sustenta en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana;

Que, conforme lo estipula el artículo 9° de la Ley N° 27783 Ley de Descentralización define en su numeral 9.1 a la autonomía política como aquella facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes; y por los contenidos en la Ley N° 27444;

Que, toda directiva, es un dispositivo oficial (legal) de carácter interno, que formula las dependencias administrativas, por intermedio de las autoridades superiores, con la finalidad de ordenar y orientar a las personas sobre un asunto indeterminado, mediante este documento las autoridades superiores dictan normas, disposiciones y ordenes de carácter general;

Que, el Proyecto de Directiva bajo análisis tiene por objeto normas las acciones del profesional que tiene a cargo las funciones de supervisar y/o inspeccionar el desarrollo de la ejecución de obras públicas por la modalidad de obras por Administración Directa, Obras por Convenio y Obras por Contrata, de la Municipalidad Distrital de Mala;

Que la citada Directiva, tiene como finalidad establecer los lineamientos que orienten el ejercicio de la función del inspector y/o supervisor, que permita efectuar un correcto y efectivo control de desarrollo en la ejecución de obras, así como mejorar el control y seguimiento para una buena administración de los recursos destinados a obras públicas;

Que, mediante Informe N° 026-2017-SGEO/GDU/MDM, de la Sub Gerencia de Estudio y Obras Públicas, remite el proyecto de Directiva Normas y Procedimientos para la Transferencia de Obras Publicas y Proyectos Ejecutados por la Municipalidad Distrital de Mala";

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 267 0
www.munimala.gob.pe



Municipalidad Distrital de Mala

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090-2017-MDM (PÁG. 02 DE 02)

Que, mediante Informe N° 048-2017-GAJ-MDM, Gerencia de Asesoría Jurídica, luego del análisis legal, acorde a la normativa vigente, opina declarando factible el proyecto de "Directiva Normas y Procedimientos para la Transferencia de Obras Publicas y Proyectos Ejecutados por la Municipalidad Distrital de Mala";

Que, estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 002-2017-MDM "DIRECTIVA NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y PROYECTOS EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA", la misma que forma parte integrante como anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Estudios y Obras Públicas, de esta Municipalidad Distrital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Rosal Palermo Figueroa Gutierrez
Rosal Palermo Figueroa Gutierrez
ALCALDE

C.C
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Jurídica
Gerencia de Desarrollo Urbano
Interesada
Archivo

Plaza de Armas N° 177
Telf.: 206 267 0
www.munimala.gob.pe